

VALDIVIA, 29 de enero de 2026

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1901135

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1901135, ingresada a través de petición administrativa. N° 77326137880, presentada por el contribuyente RECSUR SPA., RUT: , con fecha 27-01-2026, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de multas aplicadas en los formulario 21, Folio : 12858875 periodo 11/2025.-

2°.- Que atendidos los hechos invocados por la contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

**100%** interés penal **100%** de Multas asociadas al impuesto **%** de otras multas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

HUGO  
BRITO  
MELGAREJO

Firmado digitalmente por HUGO BRITO  
MELGAREJO  
Número de documento: DNI: 297-27-271  
DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA  
p-Servicio de Impuestos Internos, SII-Cl-  
Av. Pedro de Valdivia 1000, Of. 301, Valdivia,  
3-01, DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA,  
email:Hugo.Brito@sii.cl;cn:HUGO BRITO  
MELGAREJO  
Fecha: 2026-01-29 11:06:48 -03:00

DIRECTOR REGIONAL

Notificación N°585, de 29 de enero de 2026, vía correo electrónico, E-mail contribuyente

Notifica Res. Ex. N° 1901135 de fecha 29 de enero de 2026.

